



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y ECONOMICAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA EN EL BARRIO UN
PROCESO CONSTITUYENTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

PAPERS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA/O EN
TRABAJO SOCIAL

Autoras

ELBA CERDA, PÍA DÍAZ, SANDRA HUIRCAVIL

Docente guía

VÍCTOR PARGA

Santiago de Chile

Región Metropolitana, noviembre 2020

TABLA DE CONTENIDOS

I.-INTRODUCCIÓN.....	
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	
1.1.A Explosión social en Chile, un poco de historia.....	
1.2. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.....	
1.3. EXPERIENCIAS EN CHILE.....	
1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	
1.5 OBJETIVO GENERAL.....	
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	
1.7. JUSTIFICACIÓN	
II.- MARCO DE REFERENCIA.....	
2.1 Participación ciudadana	
2.2 Enfoque de proceso Constituyente.....	
III. MARCO METODOLÓGICO.....	
3.1. PARADIGMA.....	
3.2. Enfoque Mixto.....	
3.3. Método.....	

3.4. Selección de casos	
3.5. Técnicas de recolección de datos.....	
3.5.1 Revisión documental.....	
3.5.2. Trabajo de campo virtual.....	
3.5.2.1 Entrevistas semi estructuradas.....	
3.5.2.2 Características de la entrevista.....	
3.5.2.3 Criterios de selección de Informantes.....	
3.6. Criterios de validez.....	
3.7. Plan de análisis.....	
3.8 Mapeo de cabildos.....	
IV.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	
4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	
4.1.A Tabla de clasificación de entrevistadas/os	
4.2. Analisis de los resultados.....	
4.2.A Matriz de análisis.....	
V.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	
5.1. SUGERENCIAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	
VI.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	

VII.- ANEXOS.....

7.1. Matriz de análisis de datos.....

7.2. Procedimientos de la investigación.....

7.3. Confidencialidad de la información.....

7.4 Declaración de consentimiento.....

7.5. pauta de entrevista semi estructurada.....

7.6. Sugerencia desde el trabajo social.....

INTRODUCCION

El presente trabajo surge a partir de una reflexión generada por parte de las estudiantes investigadoras, que tiene como foco principal en la temática relacionada con el Estallido Social ocurrido en Chile el 18 de octubre del 2019. Lo anterior generó un cambio paradigmático en cuanto a organización Social territorial; influyendo directamente en la participación ciudadana.

Para comenzar, se dará inicio a esta investigación dando a conocer los antecedentes del problema como tal; aquello expondrá el origen histórico del estallido social en Chile, además de sus implicancias vinculadas netamente al acuerdo por la paz y el plebiscito nacional, este último llevado a cabo el 25 de octubre de 2020. En este apartado, se levantarán objetivos de investigación y su debida justificación, lo último tendrá como fin que el lector comprenda lo que se busca obtener con el presente análisis.

Lo descrito en el párrafo anterior, se sostendrá sobre un marco referencial que apuntará a explicar de manera clara los antecedentes que llevaron a desencadenar la actual problemática expuesta. Temáticas como el Modelo Neoliberal, los derechos humanos, la organización social, el trabajo comunitario y la participación ciudadana se verán expuestos para poder darles un contexto a la problemática. Por consiguiente, las políticas públicas también juegan un rol fundamental para sostener la actual investigación, ya que son normativas que sufren cambios constantes que pueden resultar poco favorables en cuanto a la organización social.

En cuanto al marco metodológico, se utilizará un enfoque mixto bajo un paradigma netamente interpretativo, lo cual permitirá obtener información a través de entrevistas virtuales a expertos en el área; quienes entregarán su visión crítica en base a las experiencias y aprendizajes obtenidos en la participación de los cabildos en sus respectivos barrios y los beneficios otorgados en cuanto a la formación cívica.

A modo de conclusión para esta investigación, la última parte apunta a un análisis exhaustivo de la información recogida, dando resultados claros sobre los cabildos realizados tanto en la UCSH como en la junta de vecinos El Progreso y las entrevistas a los agentes sociales. Posteriormente, se procederá a exponer una conclusión final que apuntará netamente a entregar sugerencias para abordar la temática expuesta.

I. CAPÍTULO I: FORUMACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

No fueron 30 pesos, sino 30 años. Esta fue la consigna que marcó el descontento social vivido en Chile el 18 de octubre del 2019 a causa del cansancio de la población ante las desigualdades arrastradas desde la instauración del actual modelo político, económico y social por la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet. Dicha fecha, pasará a ser conocida coloquialmente como *estallido social*.

Según Ezequiel Ander Egg, en su diccionario de trabajo social, plantea que la desigualdad es “en general el resultado de la diferencia en la valoración, los reconocimientos y privilegios en las situaciones de derechos y deberes, de ingresos o bienes de las personas en la sociedad” (Ander-Egg, 1974). Eso quiere decir que la desigualdad se produce cuando el trato hacia una persona es diferente, a causa de su posición social, política, económica, religión, género, cultura, entre otros aspectos.

La presente investigación se enmarca en el mencionado estallido social del 18 de octubre de 2019 y en el proceso constituyente que generó. Tal descontento social

es un momento histórico que no solo dejó al descubierto una – cada vez más evidente – desigualdad en Chile, sino que también puso sobre la mesa la frustración que tenía una gran parte de la población cansada de ser la víctima de dicha desigualdad y que, ante eso, estaba llena de rabia, pero también de sueños de cambios deseosos de hacerlos realidad. De esa forma, del aumento del pasaje del transporte público de Santiago, un país entero pasó a estar viviendo un proceso constituyente que dé las garantías de los cambios que tanto se pedían y salieron a pedir muchos y muchas chilenas en las calles.

Garcés (2019) plantea que, frente al descontento social producido por años de desigualdades en Chile, estos malestares fueron los que produjeron rabia y cansancio en la ciudadanía. Sentimientos que provocaron que las y los habitantes se fueron articulando en la organización, a través de distintos movimientos sociales en dos dimensiones. La primera dimensión es la desigualdad en la estructura chilena, mientras que la segunda dimensión es la acumulación de abusos y el alza en los servicios básicos, lo que hace insostenible mantener una vida de bienestar. Por lo tanto, en palabras de Gramsci, en Chile estamos en un momento donde el viejo orden aun no muere, pero el nuevo orden aun no nace.

1.1A Explosión social en Chile: Un poco de historia.

El 14 de octubre del 2019 los estudiantes de la educación secundaria hacen un llamado a la ciudadanía a evadir el pasaje del Metro de Santiago, como una forma de protesta por el alza en las tarifas del pasaje de este transporte urbano. Durante esos días previos al 18 de octubre del 2019, los estudiantes comenzaron de manera masiva a saltar los torniquetes para evadir el pago en diferentes estaciones del metro capitalino bajo la consigna “evadir, no pagar, otra forma de luchar”.

La respuesta del gobierno del presidente Sebastián Piñera no tardó en llegar, y dispusieron de contingente policial en todas las estaciones del metro para evitar las evasiones masivas convocadas por los secundarios y otros usuarios que

respondieron a ese llamado. Sin embargo, la presencia policial por sí sola no fue suficiente, y de la manifestación se pasó a la represión fuera y dentro de las estaciones del metro (donde algunos funcionarios policiales llegaron a lanzar bombas lacrimógenas dentro de los vagones del metro), desencadenando el conflicto. La gota de rebalsó el vaso ocurrió el 18 de octubre del 2019, donde las fuerzas especiales desplegadas en el metro Estación Central comenzaron a disparar perdigones y uno de esos disparos alcanzó a una secundaria. Dicho hecho causó la indignación ciudadana al ver que la fuerza especial disparó contra una menor de edad que, del conflicto entre manifestantes y carabineros, se escaló al estallido social.

Durante la tarde de ese día, la ciudad de Santiago quedó semiparalizada a causa de que el Metro de Santiago cerró sus estaciones y el Transantiago no dio abasto ante tanta gente que quedó varada al salir de sus trabajos. Ante ese escenario, muchas y muchos automovilistas particulares comenzaron a ofrecerse para trasladar gente en dirección a sus hogares, mientras que otras personas comenzaron a manifestarse en los paraderos ante el escenario de dificultad para llegar a sus hogares y por no tener una respuesta del gobierno que solucione dicho problema en el transporte público santiaguino.

Al caer la noche, el saldo de las manifestaciones en la ciudad de Santiago registraba multitudinarios cacerolazos y barricadas en diferentes puntos de la capital, destrozos y saqueos a farmacias y supermercado, e incendios a más de 20 estaciones del Metro de Santiago (Metro de Santiago, 2019) junto a la bodega y escalera de escape del edificio corporativo de ENEL (El Dínamo, 2019), como también decenas de heridos (la mayoría de ellos civiles). La rabia de la ciudadanía explotó tomándose las calles y la reacción del gobierno ante estos hechos llegó pasada la medianoche declarando estado de emergencia, sacando a los militares a la calle para intentar restablecer el orden público en conjunto con carabineros.

A causa de la decisión presidencial, el efecto que se generó no fue del todo el esperado. En diferentes sectores de las comunas que conforman la ciudad de Santiago los y las manifestaciones continuaron en las calles a pesar de la presencia de los militares. Una desobediencia civil que mostraba no estar de acuerdo con que la respuesta del gobierno fuera a través de las fuerzas armadas. La consecuencia de esto fue que, decenas de civiles salieron heridos al enfrentarse a los militares y carabineros para mantenerse en las calles.

Estos hechos marcaron la jornada del 19 de octubre del 2019, es decir, militares paseándose por las calles de Santiago y la ciudadanía manifestándose contra el gobierno y el disgusto que causó en muchos y muchas ciudadanas el ver personal de las fuerzas armadas reprimiendo a civiles que se manifiestan para pedir un país más justo y menos desigual. En este aspecto las redes sociales jugaron un rol fundamental en denunciar y masificar la represión que estaba ocurriendo en Santiago, llegando a todo el país.

Como efecto domino, la respuesta en regiones no se hizo tardar con lo ocurrido en la capital chilena. Una a una, ciudad tras ciudad, los habitantes de regiones salieron a manifestarse contra lo que estaba pasando en Santiago (la represión y violaciones a los derechos humanos) como también para expresar que las desigualdades e injusticias sociales y territoriales también los estaba afectando (e incluso aún más, a causa del centralismo del país). Frente a esto, el presidente Sebastián Piñera extiende el estado de emergencia a todo el país y aplicando la medida complementaria del toque de queda, bajo la declaración “estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nadie y a nada, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite” (CNNChile, 2019).

El 25 de octubre de ese mismo año, tuvo lugar la marcha más grande que se haya registrado en la historia de Chile. Y es que no solo hubieron grandes aglomeraciones de manifestantes en la ciudad de Santiago, sino que a lo largo y ancho de todo el país los y las chilenas salieron en masa a manifestar y exigir cambios en las formas en que el actual sistema político, económico y social estaba

conduciendo el destino de Chile y sus ciudadanos y ciudadanas de clase media y baja.

El resultado de aquella histórica jornada fue que el mismo gobierno, por medio de su presidente, intentaron colgarse del éxito de aquella marcha que precisamente estuvo marcada por el rechazo a la gestión del Ejecutivo. Es más, el intento de canalizar el descontento social no vino desde el gobierno sino desde el poder Legislativo, que a través de la mayoría de las fuerzas políticas con representación en el Congreso llegaron el 15 de noviembre al “Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución”.

Este acuerdo polémico señala, entre sus diferentes puntos, el camino para generar una nueva constitución política para Chile, de modo de canalizar la demanda ciudadana del estallido social e institucionalizar en un nuevo pacto social y político para el país. Actualmente Chile se encuentra en dicho proceso constitucional, habiéndose realizado el plebiscito de entrada que consultaba a la ciudadanía si quería una nueva constitución y bajo cuál mecanismo se debería redactarse. La respuesta de la ciudadanía fue contundente y sin prestaciones a dobles lecturas: el apruebo a una nueva constitución ganó con un 78,27% contra un 21,73% para la opción rechazo. Y en cuanto a la consulta por el mecanismo que debería redactar la nueva constitución, la Convención Constitucional se impuso con un 78,99% de los votos válidamente emitidos contra un 21,02% de la Convención Mixta (SERVEL, 2020). Lo que queda ahora es la elección de los y las constituyentes, que entre en sesión la Convención Constitucional y el plebiscito de salida. Sobre este proceso constituyente es donde se enfocará la contribución de la presente investigación.

1.2. Experiencias Internacionales.

A nivel internacional, el régimen de gobierno que otorga más garantías para la participación ciudadana es la democracia. El factor que explica esta característica es la condición de “ciudadanía”, idea que desde la antigua democracia ateniense se entiende como el derecho de formar parte de una comunidad política. Dicho

derecho, se expresa en el principio de isonomía o igualdad ante la ley, permitiendo de esa manera el acceso a la deliberación y toma de decisiones del Estado.

Actualmente, en el modelo de la democracia representativa neoliberal, la forma de deliberación y toma de decisiones está restringida a los representantes políticos en el ejecutivo y legislativo, es decir, que se reduce al acto electoral de votar y ser votado, Con la reducción de la participación política de la ciudadanía solo a las instancias electores, la participación ciudadanía también ha resentido el mismo destino.

Bajo este escenario, diferentes países han realizado reformas con el objetivo de recuperar la confianza en la democracia y relegitimar la democracia ante los ciudadanos. Para Ganuza Fernández (2006), dichas reformas realizadas en los países europeos están orientadas a lograr una transparencia en la gestión, el establecimiento de relaciones cercanas entre la ciudadanía y las instituciones democráticas, e instaurar un mecanismo que aumente la participación ciudadana como los planes integrales de barrios, consejos de barrios, jurados ciudadanos o paneles ciudadanos.

Otra forma de atender la crisis de legitimidad de la democracia es atendiendo las diferentes escalas de participación ciudadana en este tipo de régimen político. Si bien la escala local es la que más evidencia los efectos de una actividad participativa, las demás escalas de participación también juegan un rol importante al momento de levantar las propuestas ciudadanas a diferentes territorios (UACH, 2017). Un ejemplo de esto son las Comunidades Autónomas en España, las instancias participativas en países federales y descentralizados en América Latina como Brasil y Argentina, o las experiencias de Estados unitarios descentralizados como Ecuador con su gobiernos autónomos descentralizados o Colombia con el modelo de gobierno departamental (UACH, 2017).

La tecnología de la información (TIC), también ha jugado un rol importante en el último tiempo a la hora de canalizar la participación ciudadana en la generación de políticas públicas. Un claro ejemplo de esto son las redes sociales y las Smart Cities, donde éstas última tiene presencia en varios países como España (Decidim Barcelona), Colombia (Mi Medellín), Corea del Sur (CORONA NOW), entre otros (Decidim Barcelona, 2020; Mi Medellín, 2020; Liceras, 2020).

Respecto a la participación ciudadana en procesos constituyentes, es posible observar que ésta no es nueva, sino que reiterada. Según el PNUD (2015), la esperanza de vida de una constitución es de 19 años, lo cual quiere decir, que los países realizan cambios constitucionales cada cierto tiempo. Para llevar acabo de esos cambios, diferentes países de todo el mundo han utilizado diversos mecanismos para canalizar la participación ciudadana para concretar la producción de una nueva constitución. Alguno de los mecanismos utilizados son la asamblea constituyente (Colombia en 1991 y Venezuela en 1999), vía poder legislativo (Grecia en 1975 y Uruguay en 1967), comisión constituyente o de expertos (Chile 1980, Rusia en 1993 o Ruanda en 2003), Congreso o Parlamento constituyente (España en 1978, Perú en 1993 o Sudáfrica en 1996), entre otros mecanismos (PNUD, 2015).

1.3. Experiencias en Chile.

En Chile la participación ciudadana y electoral no dista mucho de lo ocurrido a nivel internacional. Desde el retorno a la democracia en la década de 1990, tanto la participación electoral como las instancias de participación ciudadana han ido a la baja hasta nuestros días, pero por razones diferentes.

A modo general, una forma de explicar la baja participación ciudadana como electoral es lo relativo a la actual Constitución Política de Chile. Según Atria (2017), la Constitución Política de la dictadura es una constitución tramposa, y entre los factores que demuestran esa condición resalta lo que el académico advierte como la intención de Jaime Guzmán (ideólogo de la carta fundamental) en “neutralizar la agencia política del pueblo, remover de lo político los términos de la vida en común” (Atria, 2017).

La consecuencia de esa intención en el diseño de la Constitución Política de Chile de 1980 tuvo sus resultados al observar en 3 aspectos: participación electoral, participación ciudadana y educación cívica. La baja participación en política por parte del pueblo, ha dejado a la oligarquía el control de esta actividad, debido precisamente a que se observa la tendencia de un aumento en la abstención electoral de la población más joven habilitada para votar (Morales, 2018; Fuentes, 2020) y cuya consecuencia es que van a votar el mismo número pequeño de ciudadanos donde los partidos políticos aseguran sus votos (Morales, 2018).

Sobre la participación ciudadana, ésta ha tenido pocas o nulas instancias en la toma de decisiones en las políticas públicas (Atria, 2017) donde los plebiscitos eran los mecanismos de participación por excelencia que contempla la actual Constitución Política. Sin embargo, en los últimos años se han estado abriendo las oportunidades de participación ciudadana en el sector público con la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

En cuanto a la formación ciudadana y educación cívica, ésta se vio interrumpida durante 17 años de dictadura cívico-militar, y como ya se mencionó, a causa del objetivo de la Constitución Política actual se neutraliza la agencia política del pueblo. Esta tendencia no varió durante la década de 1990 y los primeros años del 2000. Recién el 2016 se promulgó la ley 20.991 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado (Mardones-Arévalo, 2018). Sin embargo, entre 1973 al 2016 hay muchas generaciones que no

lograron recibir una educación cívica completa en su formación escolar y que hoy, de una forma u otra, han podido ir retomando este aprender con la autoformación que se ha generado en los cabildos y asambleas territoriales post estallido social (Albert & Köhler, 2020).

Respecto a la baja participación electoral, ésta se ve agravada con la reforma al régimen electoral del 2012, la cual sustituye la inscripción voluntaria y voto obligatorio por la inscripción automática y voto voluntario (Morales, 2018). El objetivo de la reforma era revertir la tendencia que se llevaba hasta ese momento, en donde los y las jóvenes mayores de 18 años no se estaban inscribiendo para participar en las elecciones, generando un patrón electoral cada vez más envejecido y sin renovación de población (Morales, 2018).

Sin embargo, dicha hipótesis quedó desmentida a la luz de los resultados de las elecciones municipales del 2012, porque al contar con voto voluntario, la abstención electoral aumentó respecto de la última elección con el antiguo sistema (Morales, 2018). Por lo tanto, actualmente se cuenta con un régimen electoral que mantiene un nicho de votantes que son los que históricamente han ido a votar desde el plebiscito del Sí o el No en 1988 (Morales, 2018; Fuentes, 2020).

En lo que refiere a las instancias de participación ciudadana propiamente tal, éstas no tenían una política formal que la estructura dentro de los procesos de formación de políticas públicas hasta que el 2011 se promulgó la ley 20.500. El objetivo de esta ley es incorporar formalmente la participación ciudadana en los diferentes procesos de la gestión pública en sus diferentes escalas territoriales: nacional (gobierno y ministerios), regional (gobierno regional y seremis) y local (municipalidades). Por lo tanto, este marco normativo compensa – hasta cierto aspecto – el desnivel en la participación ciudadana en política y gestión pública generada por la misma Constitución Política de Pinochet y Guzmán.

Además de lo anterior, cabe mencionar que la ciudadanía si tiene interés de participar en temas públicos en los cuales se siente convocada y teniendo el espacio para expresarse. Una muestra de esto fue la participación que hubo en los encuentros locales autoconvocados en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, el cual registró una participación de 8.113 Encuentros Locales Autoconvocados, los cuales contaron con una participación total de 106.412 personas (Archivos Presidenciales, 2020). Por lo tanto, se puede entender que la ciudadanía quiere participar pero que por lo general no ha contado con un espacio para aquello, el cual viene a ser otorgado (en parte) por la ley 20.500.

Por último, desde el 18 de octubre del 2019, el país ha presenciado el levantamiento de diversos cabildos y asambleas territoriales en los cuales los y las vecinas se organizaron como consecuencia del estallido social. En esas instancias la ciudadanía se organizó en sus barrios para informarse y expresar sus opiniones respecto de lo ocurrido durante y después del estallido social como también tomar posturas respecto del proceso constituyente promulgado el 15 de noviembre del 2019 (Albert & Köhler, 2020).

Los cabildos y asambleas territoriales desempeñan un rol de colaboración vecinal al prestar ayuda material y cognitiva (Albert & Köhler, 2020). Este último elemento se dio a destacar en varios encuentros ya que el pueblo mostraba un alto interés en querer entender lo que estaba pasando desde el 18 de octubre en adelante (Albert & Köhler, 2020). Ese rol de coordinación de la demanda de los vecinas y vecinas a nivel barrial es lo que Fuentes (2020) observa como una excelente oportunidad para que estas instancias de participación ciudadana sean una de las tantas vías que tenga la ciudadanía para manifestarse – idealmente de manera vinculante – en el actual proceso constituyente que vive el país.

Con la pandemia del coronavirus desatada en Chile desde marzo del 2020, el calendario electoral se modificó, trasladando el plebiscito de entrada del 26 de abril al 25 de octubre del 2020. En dicho plebiscito, la participación electoral contó con

una presencia de 7.569.082 personas, de los cuales 30.962 chilenos y chilenas votaron en el extranjero (SERVEL, 2020). Con ese nivel de participación, aunque tenga 2 puntos porcentuales por sobre la participación electoral en las elecciones presidenciales del 2017 (Fuentes, 2020), la elección del plebiscito del 25 de octubre se posiciona como la de mayor participación en la historia electoral de Chile (SERVEL, 2020)

Como se mencionó anteriormente, en este plebiscito las opciones “Apruebo” y Convención Constitucional ganaron con un 78,27% y un 78,99% respectivamente (SERVEL, 2020). Con estos resultados el proceso constituyente sigue su curso, ajustándose en su programación al calendario las elecciones de los y las constituyentes el 11 de abril del 2021 y el plebiscito de salida o ratificatorio en agosto del 2022. El desafío está en el funcionamiento mismo de la Convención Constitucional, en la cual ésta pueda mantener un puente vinculante entre ciudadanía y convención, de modo de no caer en la ya criticada costumbre de las otras instituciones que se desligan de la ciudadanía una vez pasada la elección.

1.4. Planteamiento del problema.

Los antecedentes presentados han ido configurando un conflicto no menor en el país, pero aquello también se presenta como un desafío debido a que en las crisis suelen surgir soluciones innovadoras para esos problemas (Blanco, Cruz Gallach, & Martínez, 2016). Este desafío se puede entender en dos aspectos: la participación ciudadana para escribir una nueva constitución y la educación cívica en los barrios.

En cuanto a una participación ciudadana que sea efectiva para escribir una nueva constitución, el proceso constituyente tiene que garantizar espacios de participación durante la Convención Constituyente, es decir, que vincule a los y las constituyentes con la ciudadanía y el territorio que representarán. Respecto a ese tema, Delamaza y Fuentes (2020) han presentado una propuesta articulada en una caja de herramientas para que la ciudadanía pueda hacerse participe en el trabajo de la convención. Dichas herramientas son las audiencias públicas, rendición de cuentas

territoriales, encuentros autoconvocados, iniciativa ciudadana de norma constitucional, descentralización de sedes de la Convención, medidas de transparencia y publicidad, mecanismos de participación virtual, entre otras (Delamaza & Fuentes, 2020).

En relación con la educación cívica en los barrios, Albert y Köhler (2020) mencionan que la ciudadanía se ha ido autoformando en sus cabildos y asambleas territoriales en diversos temas como educación cívica, derechos humanos, medioambiente, feminismo, primeros auxilios para ir a las manifestaciones, entre otros temas. Si bien, las autoras señalan que los temas de autoformación abordados por los cabildos y asambleas territoriales son diversos, también destacan que cada uno de ellos queda sujeto a dar respuesta educativa respecto a un problema puntual que están viviendo en su entorno.

Desde el estallido social y posterior al plebiscito de entrada, los cabildos han desempeñado un rol fundamental para la ciudadanía, convirtiéndose en algunos casos el eje central de la organización barrial desde el 18 de octubre en adelante. Esta es una razón por la cual resulta importante poder sistematizar esta experiencia de participación ciudadana a nivel territorial y estudiar los aprendizajes que ha dejado en lo que respecta a la organización política en el barrio. Sin embargo, son numerosos los cabildos que se han levantado y no todos están contabilizados, por lo que, haciendo una bajada territorial, se estudiarán los casos de los cabildos organizados por la Junta de Vecinos El Progreso y por la Universidad Católica Silva Henríquez, ambos pertenecientes a la comuna de Santiago.

En resumen, Chile tiene actualmente una baja participación electoral, incipientes espacios de participación ciudadana dentro de la gestión pública y la falencia en la formación ciudadana y de educación cívica que muestra la población chilena. Estos son los 3 elementos mencionados en los antecedentes que evidencia el problema que presenta el actual momento del país: una democracia representativa que venía en decadencia y ahora estando en una crisis sociopolítica tiene que hacer frente a un proceso constituyente, donde su población tiene el interés en participar en dicho proceso a pesar de la carencia en formación en educación cívica, valiéndose de los

cabildos como instancia de participación y organización del barrio como también de autoformación ciudadana. Por lo tanto, la pregunta de investigación que se plantea ante este problema es, ¿qué aprendizajes y experiencias se obtuvieron con los cabildos realizados en la comuna de Santiago?

1.5. OBJETIVO GENERAL:

Identificar los aprendizajes y experiencias obtenidas en los cabildos realizados en la comuna de Santiago.

1.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir los aprendizajes y las experiencias respecto a la relevancia que tiene una Constitución Política de la República, de acuerdo a los actores participantes..
- Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la organización de ciudadanos(as) para influir en la realidad social
- Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la participación social, para influir en la realidad social.
- Proponer un programa de formación ciudadana y educación cívica a nivel barrial

1.7. Justificación del problema

Esta investigación surge a partir de la necesidad y motivación generada por quienes participan en la construcción académica de esta investigación, luego del aprendizaje adquirido como protagonistas y participantes en los cabildos y conversatorios durante el estallido social en los meses de noviembre y diciembre en la casa central

de la UCSH. Frente a este hecho histórico, las investigadoras pretenden aportar al debate del proceso constituyente a través de la mirada del Trabajo Social.

Si bien, este tipo de estudios suelen ser hegemonizados por carreras como la Sociología, la Antropología o la Ciencia Política, se considera que el Trabajo Social también es capaz de realizar una contribución académica y práctica al debate constituyente. Por lo tanto, algunos principios y valores de Trabajo Social, tales como la justicia social, la equidad, la dignidad humana consagrada en los derechos humanos, implican una mirada crítica sobre el orden social y los modelos de desarrollo que precisamente están sobre la mesa desde el estallido social.

Por último, como futuros trabajadores/as sociales, al elegir esta profesión conlleva tener una acción transformadora de una realidad carente de justicia social, pero también conlleva una acción defensora de los derechos humanos cuando estos están siendo vulnerados, como es el caso de Chile pre y post estallido social. En dicho contexto, la organización colectiva de ciudadanos y la promoción de su participación social activa constituyen un caso que tiene que ser atendido por nuestra profesión. De allí la relevancia de sistematizar y estudiar las experiencias de los cabildos realizados desde el 18 de octubre del 2019.

II. CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIAS

2.1. Enfoque de Participación Ciudadana

Un primer acercamiento para comprender de mejor manera la participación ciudadana, es explicar el concepto de ciudadanía. Una primera noción sobre este término está plasmada en la Constitución Política vigente, donde se presentan los requisitos para obtener la ciudadanía chilena y sus derechos, demarcando de esta manera quien puede o no participar en la toma de decisiones sobre los asuntos del Estado. Por lo tanto, esta visión de ciudadanía hace referencia al derecho de una

persona a formar parte de una comunidad política, en otras palabras, de participar en su entorno.

Otra forma de definir y entender la ciudadanía es en su relación con la soberanía. Se entiende que la soberanía reside en la nación y, por lo tanto, en sus habitantes quienes portan dicha condición de ciudadanos (Sandoval, Sanhueza, & Williner, 2015). Por ende, “la ciudadanía es el núcleo de la sociedad y de la comunidad política” (Sandoval, Sanhueza, & Williner, 2015), manifestándose como el único atributo que otorga legitimidad a elegir y ser elegido como gobernante

Entendido el concepto de ciudadanía, la “participación ciudadana es aquella en que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas” (Cunill, 1997). En este involucramiento en las acciones públicas, se puede estudiar a través de 4 niveles de participación ciudadana:

El primer nivel – y el más básico de todos – es el informativo. En este nivel, la participación ciudadana queda reducida a ser expectante del *accountability* de la autoridad pública, es decir, recepcionar la información sobre los asuntos públicos, Por lo tanto, es un nivel unidireccional, donde la autoridad informa, pero no recibe un feedback desde la ciudadanía (Sandoval, Sanhueza, & Williner, 2015).

El segundo nivel es el consultivo. Este nivel se reconoce como la primera instancia en que la ciudadanía puede realizar sus propuesta y sugerencias a la autoridad. Consiste en “recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan” (Sandoval, Sanhueza, Williner, 2015). Sin embargo, este tipo de consulta no es vinculante para la autoridad, por lo tanto, solo queda en una participación de recolección de datos e información para fines técnicos.

El tercer nivel de participación ciudadana en los asuntos públicos es el nivel decisorio. En este nivel la participación ciudadana tiene un grado mayor de influencia en la toma de decisiones de una política pública, influencia que se puede

entender a través de dos modalidades. La primera, es a través de un proceso de consulta vinculante como los plebiscitos. En cambio, la segunda, los “ciudadanos y autoridad pública conforman un grupo que tiene por objetivo debatir sobre un asunto público para en forma colectiva tomar una decisión al respecto” (Sandoval, Sanhueza, Williner, 2015).

Por último, el cuarto nivel es donde la ciudadana alcanza su grado máximo de participación en los asuntos públicos. En este nivel la ciudadanía y las autoridades codiseñan y cogestionan la iniciativa de intervención. Por lo tanto, en este nivel, la ciudadanía es parte de la toma de decisiones, donde tiene igualdad de condición con las autoridades, pudiendo ser un actor que mantenga un control en la implementación y seguimiento del desarrollo de la iniciativa acordada (Sandoval, Sanhueza, & Williner, 2015).

Enfoque de Formación Ciudadana

La instrucción de los contenidos sobre cívica en Chile ha recaído históricamente en la asignatura de Educación Cívica. Aunque sea una asignatura, Pedró (2003) define la educación cívica como “un conjunto de prácticas educativas que conducen al aprendizaje de la ciudadanía democrática” (Mardones Arévalo, 2012, pág. 98). En otras palabras, este curso tiene el objetivo de formar a los y las ciudadanas en su etapa escolar.

Originalmente, la Educación Cívica como asignatura comenzó a dictarse formalmente en las mallas curriculares de la educación chilena en 1912. En su origen, esta formación tuvo un marcado acento elitista, donde los y las estudiantes pertenecientes a la oligarquía tuvieron una educación cívica orientada a la formación de ciudadanos que tenían que gobernar; el resto de los y las estudiantes del país recibieron una educación cívica destinada a instruir a ciudadanos que tenían que obedecer (Mardones-Árevalo, 2018).

Con la reforma educacional de 1967 realizó cambios curriculares y, por ende, cambios en los contenidos del curso de educación cívica (MINEDUC, 2004). Con esta reforma, este curso pasa a disolverse, y sus contenidos se redirigen a otras

asignaturas. Por un lado, las asignaturas de Ciencias Sociales abordarán con contenidos de políticas y economía; mientras que, por otro lado, las asignaturas de Castellano, Filosofía, Ciencias Naturales e incluso la instancia de los Centro de Alumnos que fueron creados en la misma reforma, irían abordando los demás contenidos (MINEDUC, 2004). Lo anterior fue interrumpido en la dictadura cívico militar, momento donde se restableció el curso de Educación Cívica.

Con el retorno a la democracia, la reforma educacional de los gobiernos de la Concertación, la estructura de esta asignatura cambia. Además del cambio de nombre a Educación Cívica y Formación Ciudadana, en la reforma de 1996 también se contempla la ampliación de los contenidos a abordar como Derechos Humanos, Educación Ambiental, Derecho de la Mujer, y las Actividades de Libre Elección, donde los y las estudiantes tiene la oportunidad de abordar temas de sexualidad, prevención de drogas, resolución de conflictos, entre otros (MINEDUC, 2004).

Actualmente este enfoque se encuentra regulado bajo la ley 20.991 sobre el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimiento Educativos reconocidos por el Estado. El objetivo de esta ley es incluir un Plan de Formación Ciudadana, que integre materias que brinden la preparación necesaria para asumir una vida responsable en un sistema democrático, de justicia social y de progreso. Por lo tanto, esta ley busca actualizar la formación ciudadana de los y las estudiantes a los desafíos de la vida en sociedad y organización del Estado que presenta el siglo XXI.

2.2 Enfoque de Proceso Constituyente

Para entender lo que es un proceso constituyente, previamente hay que entender lo que es el poder constituyente. Una forma de entender el poder constituyente como un “instrumento de génesis constitucional y corresponde a una potestad originaria que no deriva de ninguna previa, sino que directamente del cuerpo político de la sociedad” (PNUD, 2015). Este poder extraordinario, entra en acción cuando es el pueblo quien demanda un cambio en el orden constitucional, por ende, el poder constituyente es un poder fundante que no puede ser fundado (Atria, 2017).

A razón de lo anterior, el proceso constituyente es “el conjunto de actos que conducen a la creación de una nueva Constitución” (PNUD, 2015). En el caso de Chile, ese conjunto de actos está articulado en la ley 21.200, la cual modifica el capítulo XV sobre Reformas a la Constitución Política. El objetivo de esta ley regular normativamente el proceso constituyente desde el plebiscito de entrada, la elección de los y las constituyentes, las facultades de las convenciones (en este caso, la Convención Constitucional, al haber ganado el plebiscito), la hoja en blanco y el plebiscito de salida en el cual tiene que ser aprobada o rechazada la nueva constitución.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 *Paradigma*

El paradigma bajo el cual se interpretan los datos recolectados y en el análisis de los resultados obtenidos en esta investigación es el paradigma interpretativo. Por lo tanto, esto implica una aproximación comprensiva a los discursos de las y los participantes entrevistados, es decir, que en este estudio se da real importancia a los significados de los relatos de los y las participantes de los cabildos consultados.

Lincoln y Guba (2002) plantean que el paradigma interpretativo se caracteriza por axiomas que marcan su distinción dentro de las investigaciones sociales, las realidades son múltiples, holísticas y construidas, se busca comprender los fenómenos, la relación existente entre el investigador, investigado y la realidad por conocer lo constituyen una sola identidad, no se buscan generalizaciones ni relaciones causales y el reconocimiento de los valores en la investigación. Todo

esto influye en el proceso de recopilación e interpretación de los datos que forman parte del proceso de validación de nuestra investigación (Lincoln & Guba 2002:114).

3.2. Enfoque Metodológico

En referencia a los objetivos de la investigación, el enfoque metodológico es mixto, debido a que incluye tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, es decir contempla análisis estadísticos para responder a ciertos objetivos de la investigación y a la vez elementos subjetivos del fenómeno a analizar para comprender la experiencia de los protagonistas, a través de la técnica de las entrevistas semiestructuradas.

Según Hernández et. al. (2014), esta metodología aporta varias ventajas para la investigación en torno a la participación ciudadana y la educación cívica en el barrio, ya que permite obtener y posteriormente analizar, datos cuantitativos como cualitativos. Por lo tanto, los beneficios para la investigación son:

- a) La percepción de los resultados de la investigación resulta ser más integral, holística y completa. Esto se debe porque al tomar los mejores elementos de los enfoques cuantitativos y cualitativos, éste permite presentar los datos de manera más amplia, logrando que el entendimiento en torno a la investigación sea más fácil y basado en la realidad.

- b) La producción de datos será más robusta, ya que considera no sólo los datos estadísticos sino también los contextos y ambientes en que se insertan. Un ejemplo: los entrevistados.

- c) La triangulación de información cualitativa y cuantitativa permite corroborar los resultados, lo que genera que la investigación tenga mayor validez.

- d) Esta metodología otorga la posibilidad de explicar de mejor manera los resultados, tanto los resultados esperables como incluso aquellos que fueron inesperados pero fundamentales para la investigación.

- e) La metodología mixta también permite observar si surgen diferencias y contradicciones en la investigación, por tanto, permite modificar el planteamiento original.

3.3 Método

El método de investigación a utilizar es el método de estudio de casos. Un caso se puede estudiar por dos razones. La primera es un caso en sí mismo, es decir, un estudio específico. Y la segunda razón es el fin de someter a prueba una teoría a partir del caso instrumental (Stake 1994). El estudio de caso colectivo es la forma de caso instrumental frente al cual se toman varios casos para profundizar un fenómeno.

Según el planteamiento de Gerring (2012), un estudio de caso presume un fenómeno delimitado espacialmente (una unidad) observada en un punto del tiempo o a lo largo de un periodo. La utilidad de este método es que permite al investigador realizar un examen intensivo de casos incluso con recursos limitados.

La metodología del estudio de caso es muy rigurosa por ende adecuada para este tipo de investigación, porque permite estudiar de manera determinada el tema escogido. Debido a la rigurosidad de este método de estudio permite a las y los investigadores estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.

3.4 Selección de casos

Los casos que fueron seleccionados para esta intervención fueron elegidos dentro de la comuna de Santiago en la Región Metropolitana. Los casos en sí son el cabildo de la UCSH (mapa 1) y el cabildo realizado por la Junta de Vecinos el Progreso (mapa 2). Estos cabildos fueron seleccionados debido a la proximidad de estas organizaciones por la relación de las estudiantes investigadoras con estas instituciones en intervenciones académicas, como también por el acceso a ambas debido a que se localizan dentro del mismo barrio, permitiendo de esta manera un estudio de caso comparativo por su semejanza en la escala territorial del barrio.

3.5 Técnicas de Recolección de Datos

3.5.1 Revisión documental: Para dar forma a esta investigación se estableció, en primera instancia, la búsqueda de material bibliográfico, cuyo objetivo era obtener datos que entreguen sus aportes a esta investigación. Esta técnica de recolección de datos fue establecida debido a las dificultades que existen por la situación de pandemia en la que se encuentra el país a causa del coronavirus, la cual, nos impide realizar el trabajo de campo de manera presencial.

Por lo tanto, esta búsqueda de fuentes secundarias de recolección de información fue utilizada en encontrar textos de teorías de diversos autores en diferentes bibliotecas virtuales, investigaciones correspondientes a revistas académicas, libros, tesis de investigación y sistematización de cabildos realizados en distintas comunas de Santiago. Éstos arrojaron datos importantes para identificar las distintas experiencias y aprendizajes obtenidos por los participantes a nivel territorial desde el ámbito local. Sin embargo, el material utilizado para indagar en el fenómeno escogido en cuanto a los cabildos realizados durante el periodo mencionado desde el año 2019 en adelante, no ha sido suficiente para robustecer nuestra investigación a causa de una insuficiente bibliografía porque es un caso reciente en desarrollo.

3.5.2. Trabajo de Campo Virtual: A causa de la insuficiente bibliografía encontrada referente al estudio escogido y debido a las complicaciones actuales por encontrarnos en situación de alerta sanitaria por la pandemia y el escaso tiempo disponible, se tomó la decisión de realizar entrevistas semiestructuradas a participantes en cabildos como fuente primaria de recolección de información. Como se mencionó, los casos seleccionados fueron los cabildos realizados en la UCSH (organizado por las estudiantes de Trabajo Social de la jornada vespertina) y la Junta de Vecinos “El Progreso”, ambos pertenecientes a la comuna de Santiago. De esta manera, el trabajo de campo virtual se desarrolló a través de la plataforma zoom como canal facilitador de la comunicación y la apertura al diálogo.

3.5.2.1 Entrevistas semi estructuradas para el trabajo de campo

La entrevista, es una de las técnicas más utilizadas en la investigación, es uno de los instrumentos más valorados para obtener información. Es así, que se puede definir como “el arte de escuchar de manera activa y recoger información privilegiada”.

En este contexto, se entiende que las entrevistas desde la metodología cualitativa se configuran como “conversaciones” entre entrevistador y entrevistado, donde el entrevistador realiza preguntas abiertas, sin categorías establecidas y que pueden ser contestadas por el otro de forma amplia, íntima y flexible ya que el flujo de ésta se adapta de acuerdo con lo que el entrevistado dice y siente. (Vargas, 2011).

Es así como, luego de la revisión bibliográfica, se procede a realizar entrevistas semi estructuradas de manera virtual (a través de plataforma zoom), a ciertos sujetos que son relevantes para aportar con conocimiento respecto de la participación ciudadana y la formación cívica.

3.5.2.2 Características de la entrevista

Las características que toda entrevista debe reunir son las siguientes:

- a) Al inicio se debe romper el hielo, es decir, establecer el rapport, antes de dar inicio al interrogatorio. Es necesario crear un clima de confianza y hacer sentir al entrevistado la importancia que tiene su colaboración en esta investigación.

- b) Iniciar la ronda de preguntas partiendo por las más simples.
- c) La entrevista debe ser realizada en un clima de tranquilidad, sin interrupciones en un contexto de amabilidad y confianza.
- d) Al concluir la entrevista agradecer su colaboración al informante.

3.5.2.3 Criterios de selección de informantes

Para la selección de informantes, se definieron ciertos criterios, los cuales deben darse de manera conjunta para permitir obtener distintas miradas de acuerdo al discurso y percepción atribuidos a los cabildos presentados por los protagonistas y participantes (tanto en el cabildo de la UCSH como en el cabildo de la Junta de Vecinos El Progreso). Por lo tanto, los criterios de selección de entrevistados(as) fueron haber participado en los cabildos investigados y tener la disponibilidad a participar de la investigación

3.6. Criterios de validez

Siguiendo a O'Cathain (2014), uno de los aspectos que se cuidaron, al momento de la recolección de datos fue que éstos reunieron los requisitos de confiabilidad y calidad, donde el término calidad implica abarcar a ambos tipos de investigación (cualitativa y cuantitativa), necesarios para medir y demostrar los resultados obtenidos en la investigación.

El criterio de validez interna en la presente investigación fue contrastar visiones o enfoques a través de la triangulación de las entrevistas realizadas a los participantes de los cabildos seleccionados, quienes a través de sus propios relatos, fueron desarrollando los significados que para ellos tenían aspectos como la participación ciudadana, la educación cívica o la organización social participativa.

Por tanto, y como parte del criterio de la triangulación, se hace necesario considerar que el fenómeno debe ser analizado desde la postura de la persona que vive el hecho, en este caso, el fenómeno debe ser visto y entendido desde las experiencias vividas por las personas que participaron en los Cabildos, tanto el realizado en la Junta de Vecinos El Progreso, como el realizado en dependencias

Consecuentemente con lo descrito en el párrafo que precede, surge la credibilidad como resultado de una observación continua del fenómeno, de la contrastación que se realiza de la información obtenida del estudio documental y de la información obtenida de los participantes, todo lo cual permitirá recoger datos descriptivos y minuciosos.

Finalmente, y siguiendo a Sampieri (2014), los resultados obtenidos en la investigación, a partir de los criterios de validez fueron capaces de visibilizar los impactos, el conocimiento existente y sugerencias aportadas desde los propios protagonistas de esta investigación.

3. 7. Plan de análisis

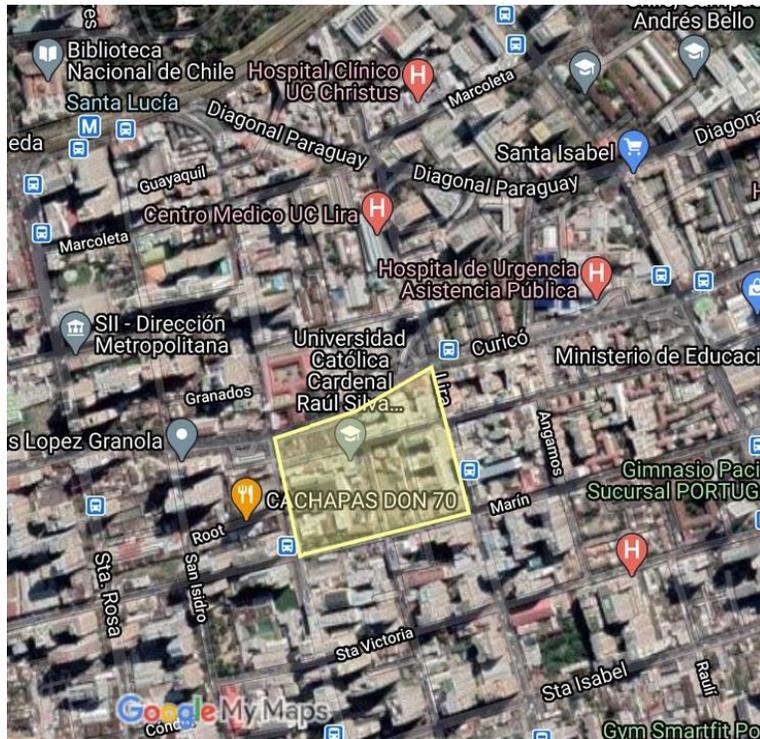
Dado que la investigación tuvo un enfoque mixto, es decir, que consideró elementos de investigación cualitativa y cuantitativa, el análisis de los datos fue a través de un Diseño de Triangulación Concurrente o DITRIAC.

Este diseño permitirá realizar una validación cruzada entre los datos recolectados en forma simultánea, tanto cualitativos como cuantitativos, los que posteriormente y en la etapa de interpretación, serán explicados y comparados, con el fin de que permitan confirmar los descubrimientos que esta investigación otorga.

Este análisis puede ser utilizado durante toda la investigación o si se requiere, a partir de la fase de recolección, análisis e interpretación de los datos. (Hernández Sampieri, 2014)

3.8 Mapeo de cabildos

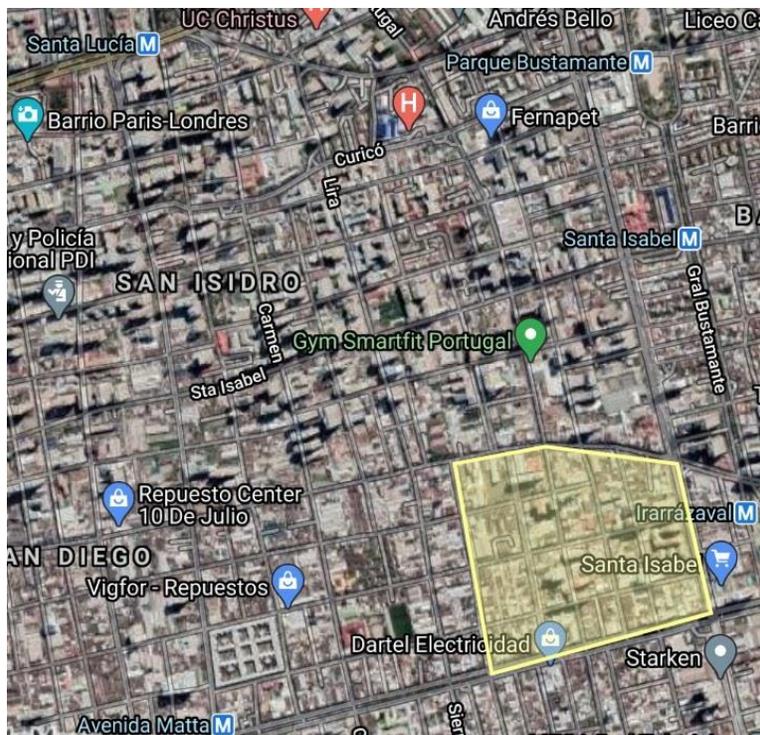
Mapa 1. Universidad Católica Silva Henríquez



Fuente: Elaboración propia con Google

Maps.

Mapa 2. Junta de Vecinos El Progreso



Fuente: Elaboración propia con Google

Maps.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo fue realizado entre los meses de agosto a octubre del año 2020. Se inicia con la preparación de una agenda con los datos de contacto como: Email, número de teléfonos móviles, de los actores sociales, las estudiantes y docentes protagonistas y participantes de los cabildos y asambleas realizados en la UCSH y la Junta de Vecinos El Progreso. Después de recabar la información personal de cada participante, las entrevistadoras acuerdan dividir las tareas dentro del equipo de trabajo con el fin de hacer un trabajo en equipo más equitativo.

La primera recopilación de datos fue en la Universidad Católica Silva Henríquez. De esta manera, a través de una comunicación establecida por WhatsApp Móvil, se le explicó a la estudiante que se trataba de una entrevista para un análisis investigativo para un seminario de grado y el contexto en el cual se desarrollaba la investigación.

La estudiante mostró una muy buena disposición a colaborar con su experiencia aceptando realizar la entrevista mencionada la cual se efectuó vía plataforma Zoom. Junto con ello se le envía a su correo electrónico el consentimiento informado. Posterior a esta entrega se le explica el contenido del documento entregado y el objetivo de esta investigación el cual desea identificar las experiencias y aprendizajes obtenidos en los cabildos realizados de los cuales fueron participantes y protagonistas.

Esta primera entrevista permitió la prueba del instrumento, lo que generó una constante retroalimentación sobre las temáticas que se abordan en la investigación.

En la retroalimentación se fueron generando algunos cambios sobre la redacción del instrumento y un nuevo orden de los ejes temáticos, facilitando de esta manera la comprensión de las preguntas, las que permitieron un diálogo constante con los demás entrevistados.

Una vez realizada esta modificación a las preguntas anteriores, se da inicio al contacto con los actores sociales seleccionados para dar respuesta a los objetivos

de esta investigación. Por lo que se realizan los nuevos contactos con el fin de continuar las entrevistas.

Una segunda entrevista, fue realizada a una dirigente vecinal perteneciente a la directiva de la Junta de Vecinos el Progreso en su rol de presidenta, con quien se hizo el primer contacto a través de WhatsApp Móvil, a quien se le explica el motivo de la entrevista, la cual era de suma relevancia para nuestra investigación y frente a la experiencia con la que cuenta, debido al trabajo en terreno que desempeña en el centro de Santiago.

La entrevista resultó excelente con un diálogo fluido y una buena tanda de preguntas dirigidas con exactitud al objetivo planteado. Lo que permitió conocer cómo se ganó experiencia en los cabildos realizados en esta organización y los aprendizajes que obtuvieron. De esta manera se fueron realizando los contactos con los siguientes seleccionados para este estudio realizado en el mismo territorio aledaño entre la UCSH y la Junta de Vecinos pertenecientes al mismo barrio. Por lo tanto, se da continuidad a las entrevistas, las que se hicieron a estudiantes y vecinos.

Las características de las y los entrevistados, se basaron en estudiantes de la carrera de Trabajo Social, pertenecientes a la jornada vespertina. También, se entrevista a un docente académico del área social de la UCSH. y a una dirigente de la unidad vecinal el Progreso, clasificados entre el siguiente rango etario mayor de 18 años y menor a 68 años de edad. A continuación, se presenta una tabla resumen, con las características de las y los entrevistados.

4.1.A Tabla de clasificación de entrevistadas/os

Código	Edad	Actividad	Institución u organización
---------------	-------------	------------------	-----------------------------------

E.1	55	Estudiante	Universidad Católica Silva Henríquez
E.2	37	Estudiante	Universidad Católica Silva Henríquez
E.3	32	Vecina	Universidad Católica Silva Henríquez
E.4	67	Docente	Universidad Católica Silva Henríquez
E.5	52	Dirigente	Junta de Vecinos el Progreso
E.6	32	Vecino	Junta de Vecinos el Progreso.

Fuente:

Elaboración propia.

Una vez realizadas las entrevistas que fueron grabadas en formato de video, se procedió a la transcripción con el fin de convertirlas a formato de documento Word. A partir, de los textos transcritos y los resultados en los análisis efectuados de la lectura de contenidos de las entrevistas y los objetivos planteados, se diseña una tabla con los tres grandes ejes temáticos, los cuales dieron paso a distintas dimensiones y de esta manera se generó una matriz de análisis la que permitió una organización en las unidades textuales.

4.2. Análisis de los resultados

Tabla de resumen de ejes temáticos y dimensiones (ver tabla completa en anexo)

Objetivos	Ejes temáticos	Dimensiones
<ul style="list-style-type: none"> • Describir los aprendizajes y las experiencias respecto a la relevancia que tiene una Constitución Política de la República, de acuerdo a los actores participantes.. 	Importancia de la Constitución Política para la ciudadanía.	1.1. Proceso Constituyente <hr/> 1.2. Participación ciudadana

		<hr/> 1.3. Derechos Humanos. <hr/> 1.4. Justicia Social
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la organización de ciudadanos(as) para influir en la realidad social. 	Importancia de la Organización ciudadana.	1.1. Fortalecer los espacios territoriales. <hr/> 1.2. Hacer política en los barrios desde la educación cívica.
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la participación social, para influir en la realidad social. 	Participación y su influencia en la realidad social.	1.1. Estallido Social. 1.2. Conciencia Social.
<ul style="list-style-type: none"> Proponer un programa de formación ciudadana y educación cívica a nivel barrial 	Programa de formación y educación cívica	La importancia del trabajador social en el barrio.

propia.

Del análisis de las entrevistas, es posible deducir un conjunto de categorías y subcategorías de las que se da cuenta en este punto y que constituyen a los principales resultados frente a los hallazgos encontrados en este estudio a través de las percepciones de las y los actores sociales que fueron entrevistadas/os.

Matriz de análisis.

Primer objetivo: Identificar los aprendizajes y las experiencias respecto a la relevancia que tiene una Constitución Política de la República, de acuerdo a los sujetos protagonistas.

Eje temático: Importancia de la Constitución Política para la ciudadanía.

.

Dimensiones:

- 1.1 Proceso Constituyente
- 1.2 Participación ciudadana
- 1.3. Derechos Humanos.
- 1.4 Justicia Social

En cuanto al primer objetivo de esta investigación: **Describir los aprendizajes y las experiencias respecto a la relevancia que tiene una Constitución Política de la República, de acuerdo a los actores participantes**, es dable señalar la importancia de la Constitución Política de la República de Chile, que, como lo señala Cohen et al., (2018), la Constitución contiene valores como la dignidad de las personas, el respeto, promoción y garantía de los DD.HH., la libertad, la

autodeterminación del pueblo y la soberanía popular que sustentan cualquier sociedad que se sustenta en la Democracia.

Esta importancia surgió como una respuesta común en las personas que fueron entrevistadas, donde además de señalar qué tan importante es para ellos, señalan otras variables que para ellos resultan trascendentales a la hora de hablar de la Constitución y de una posible modificación:

E.2.: “Es importante para nuestro país pero en la medida en que pueda ser cambiada en algunos aspectos fundamentales como los referidos a salud, educación y fundamentado desde las opiniones y los puntos de vista de las profesiones que son capaces de visualizar de mejor manera la realidad social”

Es así que, al hablar de la Constitución, surgen dimensiones secundarias de este tema, pero igual de importantes, ya que se encuentran relacionadas con la posibilidad de optar a un proceso constituyente que defina una nueva Constitución.

En ese aspecto, optar por participar en instancias que definen una nueva Constitución a través de un **Proceso Constituyente**, con modificaciones importantes, puede ser visualizado en el siguiente fragmento de entrevista, que señala la necesidad de que surja.

Además, se puede inferir que la entrevistada E.5., señala que se requiere con urgencia una “*mejor calidad de vida*”, lo que se traduciría en la obtención de **Justicia Social**.

E.5.: “Este gran estallido vino a visibilizar lo que todo el mundo sabíamos, que hay una falla estructural y que los amarres de la constitución del tirano, vienen a ratificar eso. Es una constitución tremendamente bien hecha, donde deja todo amarradito donde no podamos aspirar a una mejor calidad de vida”

Por otro lado, la entrevistada E.2. aporta el concepto de Derechos Humanos para referirse a la necesidad que los profesionales de Trabajo Social requieren para conocer de la realidad de las personas e intentar, con esa información, realizar acciones que busquen disminuir las desigualdades

E.2.: “... el trabajo social debe enfocarse desde el contexto de los **DERECHOS HUMANOS** y desde ahí fomentar el proceso investigativo y a la importancia del relato que las personas que nos otorgan es importante para permitir visualizar el contexto real, y es por esto que el tema debe estar inserto en la nueva constitución, ya que nos abre nuevas posibilidades de cambiar el país en que estamos, menos desigual”.

Dentro de los aportes que uno de los entrevistados nos legó a través de sus respuestas, fue la relación entre los conceptos de **Democracia-Participación ciudadana**, lo que es indicativo de que se ha preocupado de adquirir conocimientos y de participar en cualquier instancia de participación que le aporte nuevo conocimiento y nuevas perspectivas de temas atinentes a la sociedad y a su propia realidad:

E.4.: “...porque como define la dominación hoy día el tema de la democracia, la define de manera procedimental a usted le dicen desde arriba que la democracia es la que usted pueda informar, pueda votar, condiciones de información para que puedan votar libremente, pero ese es el procedimiento y no se define por los procedimientos, sino que se define por su esencia ¿Qué es la democracia? Si se plantea así entonces volvemos al punto de la participación social y esta debe ser democrática”.

Otra relación entre conceptos bastante interesante es la que hace la entrevista

E.2., quien gracias a su experiencia participando en Cabildos y en otras instancias ciudadanas, realiza la relación entre los conceptos de **Participación ciudadana-**

Educación Cívica, como una forma de explicar que la falta de educación cívica es un obstáculo para la participación de los ciudadanos

E.2.: “Sin la educación cívica, no hay información ni entendimiento no podemos esperar que las personas voten y participen en instancias de participación, pero también es importante que las personas que se manejan en esta información importante para el país la puedan compartir y transmitir, replicar en organizaciones, juntas de vecinos e incluso en plataformas digitales.

Sin duda que adquirir esta información es importantísimo, ya que se requiere para que las personas entiendan cómo es el proceso de participar por una nueva Constitución, ya que no tener información implica que las personas se pierdan y se desvirtúen las opiniones”.

Segundo objetivo: Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la organización de ciudadanos(as) para influir en la realidad social.

Eje temáticos

2.1 Fortalecer los espacios territoriales.

2.2 Hacer política en los barrios desde la educación cívica.

Dimensión: La importancia de la organización ciudadana

Lo primero es definir el término de organización: Etimológicamente, el término de la palabra organización es de origen griego “órganon” lo que tiene un significado de instrumento, utensilio y órgano. La organización para (Uribe, Cortez 2010) plantea que la organización, se entiende como una entidad colectiva, es decir, un grupo de personas que tienen ciertos fines y objetivos en común.

Una primera concepción sobre **la importancia de la organización ciudadana** en los discursos de los entrevistados es que esta permite fortalecer los espacios territoriales:

Fortalecer los espacios territoriales: Se logra reconocer que los entrevistados consideran esta noción como una nueva fuente de recursos implementado para contribuir en instancias de debates y conversación. Esta noción es posible identificar a través de los siguientes relatos:

E2. “Se creó un vínculo entre los habitantes de un sector y a raíz de él, las personas se empezaron a empoderar de sus espacios, dar opiniones y conocimientos a través de sus realidades y eso permitió interactuar con los pares, independiente de las edades, profesiones, etc. Todo se unificó en pos de construir una mejor sociedad.

Es importante señalar que sin el estallido social, no habrían surgido las posibilidades de que surgieran los cabildos y su gran participación, sirvió para unificarnos y darnos cuenta que como ciudadanos tenemos voz y voto y debemos usarlos de forma consciente.”

E.5. Yo creo que es importante siempre estarse reuniendo. nosotros dentro de la convocatoria nacional de los cabildos que venían como ordenados nosotros no nos suscribimos a eso nosotros levantamos a tres días del estallido, las ollas comunes permanentes hasta la asamblea constituyente, donde la olla común no solo era un espacio donde ir a comer comida sino también un espacio de compartir de escucharnos de compartir experiencias, sueños, anhelos, esperanzas.

E.6. “Más que realizar cabildos, se levantaron las ollas comunes para dialogar de lo que estaba pasando y de esta manera crear instancias de debates y conversación. De sentarnos a la mesa conversar entre vecinos. Sacamos los toldos y las mesas a la calle y todos los días las personas llegaban se ponía micrófono abierto, entonces se podía debatir y las personas escuchar. Y son importantes, Lo lamentable de esto es que la mayor parte de estas instancias no fueron vinculantes”.

E.5. “Yo creo que lo que tiene que pasar es seguir organizados, llegó un momento en que todos estábamos organizados”. Entonces, lo que yo creo que aquí lo que se requiere son los compromisos de transformación y quienes lideraron la revuelta las

protestas que asuman el compromiso real la revolución no es una vez a la semana el trabajo del cambio social debe darse todos los días.

E.6. ¡¡Aprendizajes uuff!! son variados en realidad se aprende mucho de organización y respeto en trabajar en grupos tan variados de personas porque cada vecino que llega ahí tiene derecho de opinar. Eso incluye que llegue una persona en situación de calle y dé su opinión, llegan personas de la construcción, de la tercera edad, jóvenes, llegan niños y bueno también quieren opinar. Y principalmente el respetar todas las opiniones y esto es lo principal que aprendes. También nos ayudó a saber lo que necesitan las personas de manera urgente.

Analizando los aprendizajes que dejaron este tipo de encuentros en las y los entrevistados en su mayoría fueron relacionados con que deben reunirse siempre de manera permanente entre vecinos y vecinas, también, aprendieron que las ollas comunes, así como cubrieron las necesidades de alimentos en los inicios de la explosión social, les brindaron un espacio de conversación y debates en materias públicas acontecidas en la ciudad entregando un fortalecimiento en el territorio.

Una segunda forma en que se manifiesta la importancia de la organización ciudadana, es que esta permite hacer política en los barrios desde la educación cívica.

Hacer política en los barrios desde la educación cívica: En primera instancia, entenderemos que es la educación cívica: Desde un estudio internacional; Extraído desde el Ministerio de Educación (MINEDUC) en Chile. (2003) indica que la formación cívica es un proceso del cual, los valores e identificaciones con los grupos, tanto de manera particular, cobran un sentido personal desde el punto de vista del individuo.

E.2. *“En especial, para estos procesos es importante estar informados, saber, aunque se encuentra al debe, la educación cívica permite tener conciencia, asumir*

responsabilidades y que se tiene que ejercer los derechos porque si queremos un país justo e igualitario se requiere a la educación cívica para ello.

Por ejemplo, un gran porcentaje de los jóvenes que se encuentran egresando de cuarto medio no votan, cuando a esa edad debería haber un mínimo de conciencia social, que permita cuestionarse cómo está el país, pensar en la situación de la familia, la educación, la salud, por tanto, es importante a este grupo es importante concientizarlos, capacitarlos, educarlos, acercarlos cursos que les permitan adquirir conocimientos que permitan formar los procesos que permitan crear una nueva constitución.

E.5. *Siiii!!!, desde el jardín infantil, desde los colegios, desde las juntas de vecinos, en el club de adulto mayor, centros culturales, en los clubes deportivos, es importante conversar de los temas que la participación es mucho más amplia que puede haber cambios transformaciones de cómo estamos viviendo como personas, pero para eso hay que saber cómo hacerlo, saber cuáles son las herramientas que nos da la constitución y cuáles son las que podemos venir a cambiar.*

E.6. *La educación cívica, desde mi criterio debiera haber desde los colegios, ¡¡¡jajaja!!!, pero en estos momentos es más sencillo plantearlo desde las organizaciones en los barrios, pero debiera ser directamente desde los colegios desde básica debieran tener educación cívica los alumnos es un tema muy importante aprender. Y así tomar las decisiones correctas y poder ver hacia donde uno va independiente del sector político. Pero en estos momentos es importante desde los barrios, que las organizaciones sociales entreguen el conocimiento cívico que se necesita en que es una constitución, en que influye que sea una constitución mixta y convención constitucional, es necesario en estos momentos que se siga haciendo en las mesas territoriales*

Según el planteamiento de los participantes, es de suma importancia estar en permanente organización, de manera colectiva en el barrio, ya que también es un escenario atractivo para impartir educación cívica. Por otro lado, en cuanto a la

educación cívica, los entrevistados consideran que no tan solo se debe implementar nuevas políticas públicas para la educación formal en los establecimientos educacionales, sino también, en las organizaciones sociales de cohorte barrial en los territorios.

Tercer Objetivo: Identificar la importancia que los actores protagonistas le asignan a la participación social, para influir en la realidad social.

Eje temático

Participación y su influencia en la realidad

Dimensiones:

3.1. Estallido social

3.2. Conciencia social

Entendemos que la participación es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos, urbanos. (Zicardii, 1998, pág. 1)

La autora señala la importancia que tiene la participación para la ciudadanía, ya que con esta, los sujetos adquieren sus derechos y deberes. En este sentido, la característica que es posible identificar en los discursos refiere:

Estallido social. El estallido social ha sido la manifestación que se ha desarrollado a raíz de todas las desigualdades que existen en nuestro país, y cómo este influyó en la participación en la ciudadanía.

Esta característica es claramente revelada por los entrevistados cómo es posible visualizar en los relatos siguientes:

E-4. Yo creo que en primer lugar se ganó aquello que decía que el estallido social vino a ser una explosión de significados de la vida. Por lo tanto, lo que yo creo que se ganó es relacionar esos significados individuales que le damos a la vida con aquel significado que andamos buscando es distinto al significado que los dominantes quieren darle a eso. Hace unos días leía en el mercurio el tema del proyecto de la derecha. Yo creo que es interesante entonces yo creo que lo primero que se ganó por así decirlo es que pusimos encima de la mesa, esto es lo que significa la vida para nosotros y los cabildos vinieron a sistematizar eso fue una puesta en común con todo lo que teníamos con nuestras expresiones con nuestras angustias con nuestras alegrías significó todo eso

No obstante es importante señalar que si bien las diversas movilizaciones que trajo el estallido social, también tiene un lado negativo, ya que se ha percibo mucha violencia en estas y genera un grado de angustia y miedo

“Una fuerte esperanza por un Chile mejor, más justo, pero con una gran preocupación por la incertidumbre y el miedo por la violencia desatada”. (Cabildos “Diálogos comunitarios por un Chile Justo y Digno”)

Otro aspecto que es identificado por los entrevistados como un elemento que caracteriza a la participación y cómo esta influye es :

conciencia social:

La influencia en la participación como un acto de conciencia social, ya que a través de la participación se pueden conectar con el otro y construir conciencia social respecto a la vida

Cómo lo expuesto por los entrevistados

E.1 *“La influencia que genera la participación en la ciudadanía se podría decir que es positiva, ya vez todo lo que generó el estallido social, la unión de un pueblo que necesitaba ser escuchado, te podría decir que el estallido fue un factor determinante*

para que la voz del pueblo sea escuchado por aquellos que sufren en silencio, el estallido marcó un antes y un después en la participación”

E.5 *“Yo creo que es importante siempre estarse reuniendo, nosotros dentro de la convocatoria nacional de los cabildos que venían como ordenados, nosotros no nos suscribimos a eso nosotros levantamos a tres días del estallido, las ollas comunes permanentes hasta la asamblea constituyente, donde la olla común no solo era un espacio donde ir a comer comida sino también un espacio de compartir de escucharnos de compartir experiencias, sueños, anhelos, esperanzas. Entonces era un encuentro al que se invitaban además artistas populares donde se juntaban grafiteros, poetas ante el momento que estaba pasa*

E.4. *Si hablamos, de participación ciudadana yo creo es importante, pero se nos complica el concepto de ciudadano, de hecho, la categoría de ciudadano pareciera ser muy inclusiva yo diría que denota una cierta totalidad y pareciera que todos asistimos a un lugar y ese lugar nos hace ciudadanos. Entonces, no sabemos si somos ciudadanos porque pertenecemos a la ciudad o somos ciudadanos porque somos sujetos parte de eso que llamamos ciudadanía. La participación ciudadana nos entregó ciertas guías, pero, además, nos entregó ciertas dificultades que debemos enfrentar hoy día.*

A modo de síntesis, dentro de las motivaciones de la participación existe un amplio abanico de opciones por las cuales los entrevistados consideran importante la participación ciudadana/social. Se logra encontrar principalmente un interés personal, que responde a socializar y a través de esta generar cambios y transformaciones en la comunidad, ya sea a nivel micro o macro.

Cuarto objetivo: Proponer un programa de educación cívica a nivel barrial

Eje temático:

Programa de formación

educación cívica

Dimensiones: Proyecto de formación ciudadana en organizaciones sociales

E.5, “Yo creo que el trabajo, el trabajo social y los trabajadores sociales tienen en su mano un poder que yo creo y que no sé si nos da miedo tomarlo por completo o no o no. Todavía no estamos preparados para tomar al trabajador social. Claro, si se involucra en todos los temas sociales del país. Debiera estar preparado y debería ser parte de la formación de la educación física, o sea, de la educación cívica a todo nivel. A todo lo que corresponde. Desde la señora que te va a pedir la carta mercadería al al a la municipalidad, eehh?”

Frente al análisis realizado queda en evidencia que la opinión de las y los entrevistados en cuanto al involucramiento del Trabajo Social en estas temáticas formativas en el rol cívico que tienen las y los ciudadanos, donde el profesional cuenta con la capacidad para intervenir en estos micro espacios bajo la visión de hacer política junto a la comunidad barrial.

En conclusión, agregar que los resultados obtenidos en este estudio en cuanto a los aprendizajes y experiencias para las y los entrevistados han sido un aporte fundamental, para la investigación con el fin de conocer, de qué manera, la participación ciudadana, la educación cívica en el barrio deben estar de manera permanente en la ciudadanía, asimismo comprender que estos encuentros aún están ocurriendo, debido al proceso constituyente que se acerca a casi cuatro días las y los ciudadanos, continúan debatiendo de qué es lo mejor para Chile y el aporte que se debe establecer desde el Trabajo Social.

Sin duda alguna la información descrita ha permitido a las investigadoras identificar la enorme responsabilidad que tenemos tanto como ciudadano y como profesional debido al vacío que existe en la falta de implementación de nuevas políticas públicas que establezcan formación en materia cívica no tan solo en la malla curricular de la educación formal, sino, también crear nuevas políticas para implementar este tipo de formación en los territorios, donde el quehacer del Trabajo Social sea un aporte en la intervención formativa en temas de política ciudadana.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

La participación ciudadana es un componente importante en la sociedad y ha estado presente a lo largo de la historia, sin embargo la participación ciudadana según los relatos de los actores sociales argumentan que esta no ha estado presente en todos los ámbitos deliberativos en los territorios donde se hace necesario que no este ajena de los procesos políticos que se han desarrollado en nuestro país durante décadas, siendo un factor clave de la democracia y el cambio social. Ante las diversas manifestaciones que se han venido desarrollando en el último tiempo y el día en que se denominó el Estallido social, donde se ve reflejado que las personas necesitan ser escuchadas y respetadas y los abusos de poder, la desigualdad y el capitalismo, quebranto una sociedad donde se ha empoderado del rol ciudadano y éste se ha hecho escuchar.

El primer objetivo específico planteado en la investigación consistió en **describir los aprendizajes y las experiencias respecto a la relevancia que tiene una Constitución Política de la República, de acuerdo a los actores participantes.** A modo de síntesis se puede afirmar que los aprendizajes que se obtuvieron en la participación de los cabildos ya sea por los estudiantes y docentes de la UCSH y los participantes de la Junta de Vecinos El Progreso, creen que tiene mucha relevancia para la ciudadanía la Constitución Política de la República y que a través del cambio de esta se puede transformar la enorme desigualdad que existe en nuestro País.

Argumentando que la actual Constitución de 1980 fue diseñada a puerta cerrada en un periodo de dictadura donde las y los ciudadanos no tuvieron participación alguna, y la que no tomó en consideración los requerimientos que los ciudadanos de la época manifestaban para lograr su bienestar.

El segundo objetivo planteado en la investigación consistió en **Identificar la importancia respecto a la organización de ciudadanos(as) para influir en la**

realidad social. En este punto, podemos concluir que para los entrevistados es de suma importancia que los ciudadanos se organicen y participen ya sea en lo local o nivel nacional ya que sólo esto puede transformar la realidad que aqueja al país. En relación a esto, es que, además, los entrevistados manifestaron su deseo de que los espacios de participación ciudadana como los Cabildos se mantuvieran en el tiempo.

Por otro lado, para el tercer objetivo **Identificar la importancia de la participación social, para influir en la realidad social.** En este punto podemos concluir que la participación ciudadana tiene una vital relevancia para trascender en la realidad social, para lo cual es importante fomentar la educación cívica en los estudiantes y en los adultos, con el propósito de que su participación sea consciente y voluntaria y su influencia en la realidad social sea motivada por la justicia social.

En un último objetivo, se rescata el relato de la importancia que tiene el trabajo social en la educación cívica y con esto **Proponer un programa de educación cívica a nivel barrial.**

En cuanto a los resultados obtenidos, a través de la documentación bibliográfica, se puede concluir que los participantes de los cabildos consultados consideran de suma importancia el cambio de Constitución como opción para mejorar la calidad de vida de las personas.

En conclusión, existe una misma mirada ante la importancia que tiene la participación ciudadana y cómo esta influye en la realidad social. Por un lado, se hace relevante el cambio de la Constitución Política, para que con ella llegue la justicia social en educación, salud, pensiones etc. Por otro lado, que la unión que se ha dado en la ciudadanía a través de la participación y organización barrial siga fortaleciéndose para llegar cada día más lejos con las demandas sociales.

5.1.Sugerencias desde el Trabajo Social

El Trabajo Social como disciplina tiene como objetivo principal aportar en mejorar la calidad de vida de las personas, esto se desarrolla a través de distintos mecanismos y herramientas, para potenciar que cada ciudadano sea el generador de su propio cambio. Por lo tanto, bajo esta línea la participación ciudadana y la educación cívica crea instancias para generar oportunidades para todas las personas.

Dentro de esto, la participación desde el trabajo social es vista como un proceso necesario, que sirve para que los sujetos se reconozcan a sí mismos como sujetos de derecho y no como meros receptores de beneficios. En cuanto a ello, la participación supone manifestar opinión e involucrarse en tomas de decisiones.

Por otro lado, desde el trabajo social comunitario, podemos contribuir con nuestra acción profesional, *“La intervención comunitaria se relaciona con una serie de elementos integradores, organizadores y simbólicos que pueden servir en función de la reconstrucción de identidades en un escenario microsocioal”* (Carballeda,

En el transcurso de la investigación, se pudo evidenciar que la ciudadanía tuvo un cambio en su pensar, y que la participación ciudadana y la educación cívica no son solo un trámite o el conocimiento de algo, sino que es la herramienta necesaria para generar cambios importante dentro de la sociedad y que con esto se puede construir un sociedad más justa e igualitaria.

Si bien es cierto, hoy en día existe una mayor participación ciudadana por parte de las personas, como trabajadores sociales debemos desarrollar y generar nuevos espacios de participación que involucren a la ciudadanía. Además de esto, es importante que los profesionales nos involucremos en el accionar del gobierno, haciéndole ver que es importante para el desarrollo del país, que se generen espacios de diálogo, reflexión, que permitan a los ciudadanos ser parte activa en la toma de decisiones gubernamentales

Es así que, la propuesta que como Trabajadores Sociales sugerimos para incrementar la participación ciudadana, es a través de la realización de cursos de

desarrollo cívico-social que logren que los jóvenes conozcan los fundamentos básicos para entender y poder participar en las instancias de participación ciudadana que el Estado pone a su disposición.

Para llevar a cabo estos cursos, el equipo de investigadoras elaborará un proyecto que será postulado a los Fondos Concursables que el Estado pone a disposición, específicamente al **Fondo Voluntariado Transforma País 2021** (ver anexo con los pasos a seguir) y cuyo objetivo en este caso sea generar un alto impacto social a través del acercamiento de las comunidades con el conocimiento cívico y la participación ciudadana.

Dado que en esta investigación ya se realizó un estudio de campo (en este caso virtual), y ya fueron detectadas las necesidades que deben ser trabajadas, y contando que al menos 2 de las tres investigadoras tiene relación con corporaciones como Juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, colectivos artísticos y/o culturales, centros o federaciones de estudiantes, será labor de las investigadoras el generar una cooperación con las corporaciones mencionadas, con el fin de generar una asociación que permita, a través de ellos, presentar un proyecto y postular a recursos financieros.

A modo general, se llevará a cabo una postulación de proyecto que indique claramente en a quiénes irá dirigido (en este caso y dada la naturaleza del fondo, se dirigirá a los jóvenes en las poblaciones) y en qué tipo de territorio se llevará a cabo, para qué se usará, los beneficios que su implementación aportará para las personas y para las comunidades, qué necesidades resolverá y el presupuesto que se necesita para llevarlo a cabo.

Es dable señalar que, como equipo investigador, sabemos que este proyecto puede no ser apoyado económicamente por los Fondos concursables que el Estado pone a disposición, por lo que consideramos que este mismo proyecto, podría ser llevado a cabo de manera auto gestionada por nosotras en lugares como Juntas de Vecinos, donde entendemos que es importante acercar el conocimiento cívico a la comunidad y a todo aquel que lo requiera.

Sin duda que llevar a cabo este proyecto, ya sea financiado o no, será de gran importancia para nosotras como profesionales de Trabajo Social, ya que nos aportará experiencia en el trabajo con comunidades, nos permitirá trabajar en conjunto con las personas, basado en un trabajo social emancipador asumido desde la construcción de la realidad que el otro hace y no desde la realidad del profesional, desde el discurso absoluto y dominante, o desde el control social.

Especializarnos como profesionales, a través de la adquisición y la actualización del conocimiento son claves para desarrollar y contribuir en las políticas públicas en cuanto a la participación en la sociedad y la educación cívica. Solo así, los profesionales Trabajadores Sociales serán capaces de prestar atención en la transformación de las sociedades y cómo abordarlas de acuerdo a la realidad vigente.

Además, el presente trabajo nos ha reflejado que la participación nos aporta un campo de acción amplio en el cual podemos intervenir activamente con la comunidad y así conocer aún más las realidades sociales, y al realizar este acercamiento con la comunidad existen mayores probabilidades de generar un trabajo íntegro de acuerdo a las necesidades de las comunidades, con esto mejorar las técnicas de intervención desde este campo de acción de nuestro rol profesional.

CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA

Albert, C., & Köhler, T. (14 de febrero de 2020). *CIPER Chile*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2020/02/14/yo-me-organizo-en-la-plaza-las-cientos-de-asambleas-que-surgieron-tras-el-estallido-social/>

Acuerdo por la Paz Social y la nueva Constitución (2019). Recuperado de <https://www.senado.cl/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion/senado/2019-11-14/134609.html>

Archivos Presidenciales. (09 de diciembre de 2020). *Datos Proceso Constituyente*. Obtenido de <http://archivospresidenciales.archivonacional.cl/index.php/datos-proceso-constituyente>

Atria, F. (2017). *La Constitución tramposa*. Santiago de Chile: LOM ediciones.

Blanco, I., Cruz Gallach, H., & Martínez, R. (2016). El papel de la innovación social frente a la crisis. *Research Gate*, 249 - 260.

CNN Chile. (21 de octubre de 2019). *CNN Chile*. Obtenido de https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/

Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*. Buenos Aires: Editorial Nueva Sociedad.

Decidim Barcelona. (30 de 11 de 2020). *Decidim Barcelona*. Obtenido de <https://www.decidim.barcelona/?locale=es>

Delamaza, G., & Fuentes, C. (27 de septiembre de 2020). *CIPER Chile*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2020/09/27/hacia-una-convencion-abierta-participacion-ciudadana-en-el-proceso-constituyente/>

El Dínamo. (2 de noviembre de 2019). *El Dínamo*. Obtenido de <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/11/02/el-origen-del-incendio-al-edificio-corporativo-de-enel/>

Fuentes, C. (28 de octubre de 2020). *CIPER Chile*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2020/10/28/participacion-electoral-en-el-plebiscito-lecciones-para-el-proceso-constituyente/>

Garcés, M. (2019, septiembre 12). Estallido social en Chile Neoliberal. *Cal y Canto*, N°6(1,10). <https://www.ongeco.cl/octubre-de-2019-estallido-social-en-el-chile-neoliberal>.

Guba, E & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencias en la investigación cualitativa. *Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, 113-145.

Izaguirre Remón, Rafael, Rivera Oliva, Reinaldo, Mustelier Necolardes, Sordelicia (2010). La Revisión Bibliográfica como paso lógico y método de la investigación cualitativa.

Ley 20.911 (03/03/2016). Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Recuperado de https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/03/LEY-20911_02-ABR-2016.pdf

Liceras, P. (29 de 05 de 2020). *Tomorrow MAG*. Obtenido de Tomorrow MAG: <https://www.smartcitylab.com/blog/es/transformacion-digital/ciudades-inteligencia-colectiva-contracoronavirus/>

Mardones Arévalo, R. (2012). Formación ciudadana, clave de la consolidación democrática. *Civilizar*, 93-110.

Mardones-Árevalo, R. (2018). Educación cívica y construcción de ciudadanía en el Chile de la pos dictadura, ¿en qué estamos y para dónde vamos? *Revista Austral de Ciencias sociales*, 63-82.

Metro de Santiago. (20 de octubre de 2019). *Metro de Santiago*. Obtenido de <https://www.metro.cl/noticias/balance-danos-19-de-octubre-2019>

Mi Medellín. (30 de noviembre de 2020). *Mi Medellín*. Obtenido de <https://mimedellin.org/>

MINEDUC. (2004). *Formación ciudadana: actividades de apoyo para el profesor. Historia y Ciencias Sociales 1° Básico a 4° Medio*. Santiago de Chile: MINEDUC.

Morales, M. (2018). Elecciones y participación en Chile (1988-2017). En C. Huneeus, & O. Avendaño, *El sistema político de Chile* (págs. 225-258). Santiago de Chile: LOM ediciones.

Momento constituyente: del pueblo a la ciudadanía (2017) Materiales para la formación ciudadana en el aula. Archivo Central Andrés Bello de la Vicerrectora de extensión y comunicaciones de la Universidad de Chile.

Pérez Serrano, Gloria (2007) Desafíos de la Investigación Cualitativa. Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED).

PNUD. (2015). *Mecanismos de cambio constitucional en el mundo. Análisis desde la experiencia comparada*. Santiago de Chile: PNUD.

Rizo García, Marta Reseña de "Participación y espacio público" de Silvia Bolos (coord.). Andamios. 2004; (1): 309-313. [Fecha de Consulta 20 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1870-0063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=628/62800114>

Sandoval, C., Sanhueza, A., & Williner, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalas*. Santiago de Chile: CEPAL.

SERVEL. (26 de octubre de 2020). *SERVEL*. Obtenido de <https://oficial.servel.cl/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/>

SERVEL. (09 de diciembre de 2020). *Servicio Electoral* . Obtenido de <https://pv.servelecciones.cl/>

UACH. (2017). *Experiencias nacionales e internacionales de participación ciudadana y marco jurídico nacional*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

Universidad Alberto Hurtado. (2019). Análisis metodológico de cabildos y asambleas ciudadanas.

UCSH. (2020). *Cabildos Diálogos comunitarios por un Chile más Justo y Digno*. Santiago.

Vargas Jiménez, Ileana (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Revista calidad en la educación superior, Universidad Estatal a distancia.

Zicardii, A. (1998). Los Autores de la Participación Ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.